

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados por Viña San Pedro Tarapacá S.A., en carácter de esenciales, a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores:

- 5 de marzo de 2025: Se informa que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión del día 3 de marzo de 2025, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo definitivo N°30 de \$0,24020.- pesos por acción. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo definitivo mínimo obligatorio y b) un dividendo definitivo adicional. Se propuso pagar este dividendo definitivo a contar del día 30 de abril de 2025, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del 24 de abril de 2025.
- 2 de diciembre de 2025: Se informó que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión del día 1 de diciembre de 2025, el señor Carlos Molina Solís presentó su renuncia a su cargo de vicepresidente y Director de la Sociedad, el que ejercería hasta el día 31 de diciembre de 2025, inclusive. Se informó que el Directorio tomó conocimiento de la renuncia del señor Molina en los términos mencionados y acordó nombrar como Director reemplazante al señor Marc Gross, debiendo asumir el cargo con fecha 1 de enero de 2026. En virtud de lo anterior, se deberá proceder a la renovación total de Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 4 de diciembre de 2025: Se informó que el día de 3 de diciembre de 2025, la matriz directa de Viña San Pedro Tarapacá S.A. ("VSPT"), CCU Inversiones S.A., comunicó a VSPT la adopción de la Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales aprobada por su Directorio en sesión de fecha 3 de diciembre de 2025 ("Política"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 533 de la CMF. Dicha Política entrará en vigencia el día 11 de diciembre de 2025. Se informó que el texto íntegro de la Política estaría a disposición permanente de los accionistas y terceros interesados, además de las oficinas sociales de VSPT ubicadas en Avda. Vitacura N° 2670, piso 16, Las Condes, Región Metropolitana, en el sitio web corporativo www.vsptinvestor.com, sección Información Legal, subsección Hechos Esenciales.
- 21 de enero de 2026: Se informó que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión extraordinaria celebrada con esa misma fecha, el señor Francisco Pérez Mackenna presentó su renuncia a su cargo de Director de la Sociedad y consecuentemente a su calidad de miembro del Comité de Directores, con efecto a contar del próximo día 31 de enero de 2026. Se informó que el Directorio tomó conocimiento de la renuncia del señor Pérez en los términos mencionados y agradeció la labor desempeñada en todos estos años en el Directorio. A continuación, el Directorio nombró Director reemplazante al señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg, quien asumirá el cargo con fecha 1 de febrero de 2026, debiéndose proceder a la renovación total de Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Finalmente, se informó que, en la referida Sesión Extraordinaria, el director independiente señor Carlos Mackenna Iñiguez procedió a designar al señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg como miembro del Comité de Directores, quien asumirá esa nueva función luego que se haya hecho efectiva la renuncia y salida del señor Francisco Pérez Mackenna, según lo establece el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y la Circular N°1.956 de la CMF del año 2009, quedando por tanto dicho Comité integrado por los señores Carlos Mackenna Iñiguez, Patricio Jottar Nasrallah y Rodrigo Hinzpeter Kirberg